CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

# Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

## "SERVICIO DE CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO"

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013

En la ciudad de Asunción. Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las once horas. en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08, integrado por la Gerente Administrativo el **ING. CESAR CANTERO**; la Gerente de Finanzas **LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA**, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento **LIC. JOSE SANTANDER** , en representación de la asesoría jurídica el **ABG. RODRIGO GÓMEZ**; y el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. DERLIS FLORENTIN**. Además se cuenta con la presencia del Gerente de Gerencia de Operaciones y Tecnología, **LIC. OSVALDO CRUZ**, en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de **Adjudicación del Servicio de Cableado de Red Estructurado**, Contratación Directa N° 14/2013 ", con ID N° 254.461, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 338.289.

Se cursó invitaciones a los siguientes oferentes: CELLULAR SA, DATA LAB SA; COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS SRL (COMTEL SRL); PARASOFT S.R.L.; INFOCENTER S.A.

Según el acta de apertura de fecha 8 de noviembre de 2013, las empresas que se han presentado son las siguientes BIOS GROUP S.R.L, TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ, INFOCENTER S.A. A los efectos de comparación de precios ofertados se presenta el cuadro comparativo de precio:

| Descripción del Servicio | BIOS GROUP S.R.L | TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRIGUEZ | INFOCENTER S.A |
|---|---|---|---|
| Cableado de red Fibra Optica. | 25.000.000 | 4.840.000 | 5.978.430 |

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de la oferta, a fin de verificar si sus documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, a continuaciòn se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa **TES INGENIERÍA** de Diego Rodriguez, por ser la más baja. Se analizan las, especificaciones técnicas de la oferta, constatandose que las mismas cumplen con todo lo solicitado en el Anexo C, con excepción de lo siguiente. a) Certificados de experiencia en instalación de fibra óptica por parte de los técnicos de la misma, por lo que el este Comité nota mediante, solicitara lo enunciado más arriba, o en su defecto solicitará, declaración jurada de que los tecnicos poseen certificados en instalación de fibra óptica de al menos 3 (tres) trabajos anteriores similares a lo solicitado b) Además se solicita a que la empresa oferente, presente declaraciòn Jurada de proveer los materiales en tiempo y forma. En este punto, el Comité declara un cuarto intermedio siendo las doce horas.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas C.A.H

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

En fecha trece de noviembre del año dos mil trece, siendo las 9:30, horas se reanuda el proceso de evaluación, constatandose cuanto sigue:

La **Empresa TES ingeniería**, remite: a) Declaración Jurada donde manifiesta tener la capacidad técnica, infraestructura, herramientas, personal capacitado y especializado que posee más de 3 (tres) años de experiencia en trabajos requeridos para la instalación y puesta en funcionamiento de los servicios licitados, en la presente contratación.Además remite Declaración Jurada donde manifiesta Proveer en tiempo y en forma los materiales a ser utilizados en la presente contratación del llamado de referencia. Este Comité considera que los documentos presentados son suficientes y se adecuan a lo solicitado en el Anexo C, del llamado de referencia, por lo que sugiere cuanto sigue;

**Recomendación de Adjudicación**

Habiéndose analizado la oferta presentada, considerando las especificaciones técnicas, la disponibilidad de crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 254.461 la comisión de evaluación sugiere:

1 – Adjudicar a la Empresa **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ**, con **RUC Nº 2292560-0**, por el monto total de Gs.4.840.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido. Según el siguientes cuadro:

| Item Nº | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cableado red Fibra Optica | Unidad | Servicio | 1 | 4.840.000 | 4.840.000 |
| | **TOTAL** | | | | | **4.840.000** |

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Llamado.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las doce treinta horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José R. Santander

Osvaldo Cruz K.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Denis Florentí
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. Ma. del Carmen Mexa
Gerente de Finanzas C.A.H.